

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.793/2018

Habiendo de ausentarme del municipio por más de veinticuatro horas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente dis-

pongo que por la Primer Teniente de Alcalde doña Ana Rosa Roger de la Cruz, se asuman la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, desde las 0,00 horas del día 26 de mayo hasta las 24,00 horas del día 28 de mayo próximos.

Del presente decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose, para su publicación, al Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, a 25 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.